

RELACIONES ESTUDIOS
DE HISTORIA Y SOCIEDAD

Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad

ISSN: 0185-3929

ISSN: 2448-7554

relacion@colmich.edu.mx

El Colegio de Michoacán, A.C

México

Chávez Torres, Martha

Presentación: Perspectivas metodológicas éticas, críticas y creativas
para la investigación social en centros penitenciarios mexicanos

Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, vol. 44, núm. 176, 2023, pp. 1-5

El Colegio de Michoacán, A.C

Zamora, México

DOL: <https://doi.org/10.24901/rehs.v44i176.1075>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13777301001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Presentación: Perspectivas metodológicas éticas, críticas y creativas para la investigación social en centros penitenciarios mexicanos

Martha Chávez Torres

El Colegio de Michoacán

martha_c@colmich.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0001-7593-763X>



DOI: [10.24901/rehs.v44i176.1075](https://doi.org/10.24901/rehs.v44i176.1075)

[Perspectivas metodológicas éticas, críticas y creativas para la investigación social en centros penitenciarios mexicanos](#) by [Martha Chávez Torres](#) is licensed under [CC BY-NC 4.0](#) 

El 20 de abril de 2021, en el seno del Colegio de Michoacán, se institucionalizó el nacimiento de la Red de Estudios sobre Espacios Carcelarios (REEC), teniendo como partícipe externo a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Por parte del Colegio se integraron los Centros de Estudio en Geografía Humana, Históricos, Rurales y el de Estudios Antropológicos. Desde su origen, la REEC ha buscado unir a especialistas interesados en estudiar y comprender los retos y la eficacia de las instituciones punitivas¹ en diferentes espacios y tiempos, así como los mecanismos de reeducación, salud y de control de su población. Esto sin dejar de lado las condiciones sociales, económicas y normativas que repercuten en la vida y dignidad humana de mujeres y hombres que en ellas se encuentran en México ([Chávez et al., 2020](#)).

En atención a dos de los cuatro objetivos planteados en el Proyecto fundacional de esta Red² (centrados en la educación hacia la reinserción social y la investigación) surgió la convocatoria para el presente número temático, enmarcada en su plan de trabajo 2022. La intención fue atender aspectos como “Crear y reforzar metodologías, cualitativas, cuantitativas e históricas, ya que en la actualidad investigar el fenómeno del encierro carcelario implica realizar una inmersión en contextos difíciles, riesgosos, costosos en tiempo y hasta perturbadores” (educación hacia la reinserción social), así como los de investigación: “Discutir los principios éticos y desafíos del quehacer científico en cuanto al respeto a los informantes y de su vida, la calidad de los datos y dilemas morales”, al igual que “Debatir los métodos educativos, psicológicos y culturales, así como la ética de trabajo, empleados para la reformatión social” ([Chávez et al., 2020](#)).

Lo planteado sustentó la convocatoria titulada “Ética y narrativas sobre el ‘dar y recibir’ en los centros penitenciarios. Generación de conocimiento y aportaciones a personas privadas de la libertad”. Número coordinado entre la Universidad de Las Américas, Puebla y El Colegio de Michoacán.

Se procuró fomentar y atraer el interés de investigadores, profesores y estudiantes de instituciones de educación superior y de posgrado para generar conocimiento, interacciones e

intercambios con la población privada de la libertad. Sin ignorar que se trata de un medio controlado y vigilado en el que, para investigadores sociales y, en su caso, académicos, es más fácil salir que entrar. Se deben realizar diversas gestiones para el ingreso al recinto, así como sujetarse a restricciones que inhiben la realización del trabajo de campo, lo que pone a prueba la ética, la creatividad metodológica y el compromiso, tanto de quien investiga y de la investigación misma.

Sobrepasar las valoraciones sociales y personales preconcebidas de quien investiga implica dar paso al descubrimiento directo, a la comprensión de la vida y de las interacciones de las personas que cohabitan en los centros penitenciarios, cuidando que la investigación social sea respetuosa, comprometida y que dé la voz a esta población. Pronto se hizo evidente que, pese a la amplitud y trascendencia del tema de la convocatoria, si bien este no había sido ignorado, sí poco estudiado en el país y de manera dispersa.

Se investiga transformando, o interviniendo moderadamente, cuando el centro penitenciario solicita al investigador -con apego a las bases de la reinserción social establecidas en el Artículo 18 constitucional (trabajo, educación, capacitación para el trabajo, cultura y deporte)- realizar alguna actividad formativa o artística en el interior (cursos, talleres, programas de educación media y superior, etc.). Dichas actividades deben ser autorizadas por el Comité Técnico y controlados por el Centro de Observación y Clasificación (COC), generalmente a través de sus trabajadoras sociales o psicólogas. También la participación escolarizada, impulsada por programas y convenios educativos específicos, propicia el trabajo de campo de algunos de los profesores interesados en la reflexión investigativa, accediendo de manera directa a la información, sobre todo si estudian temas educativos, pedagógicos o formativos en sentido más amplio.

El desafío se mantiene mientras dura la actividad programada vía al trabajo de campo: cada ingreso está en vilo ya que depende de las instancias que los tramitan y autorizan. Basta vestir un color inapropiado para la policía penitenciaria, que el oficio no aparezca (o que le encuentren algún error), que en el interior se esté realizando la inspección sorpresa de celdas o estancias, por ejemplo, para no poder tener acceso. Ya dentro, el investigador o académico es vigilado y sometido a una serie de controles, lo que también suele afectar a la investigación. Más vale que todo sea para bien y no para “alborotar” a la población; protegiendo así, tanto a la institución como a la población privada de la libertad, ya que puede ser blanco de falsas promesas, incitaciones a la rebeldía o expectativas inviables que la pueden vulnerar.

Se partió de que en el medio carcelario la investigación es constreñida y vigilada, lo que imposibilita las vías más tradicionales de los métodos cualitativos, como entrevistas, observación participante, encuestas, uso de cámaras, grabadoras o celulares. Se puede solicitar a la institución la revisión de algunos archivos, hacer entrevistas o tomar algunas fotografías, pero para ello, el investigador debe enfrentar nuevamente la burocracia y las estructuras disciplinarias y controladoras de estos espacios. Cuando se trata de entrevistas, estas se llevan a cabo después de una larga gestión, en los locutorios y con un custodio al lado del informante.

Con sustento en lo anterior, se plantearon preguntas sobre ¿Cómo llevar a cabo un intercambio ético entre quien investiga y la población privada de la libertad? ¿Cuáles son las bases de este “dar y recibir”? Y ¿De qué manera nos posicionamos frente a las personas privadas de la libertad? Es decir, ¿Quiénes somos para ellas o ellos y cómo todo este contexto, ciñe (o no) nuestra investigación? Por su parte, el “dar y recibir” parecería justo o solidario, pues quien investiga, a fin de acceder a la información buscada, registra sus historias, reclamos, pesares y anhelos. Mientras que la población privada de la libertad recibe conocimientos, espacios de autorreflexión y subjetividad, de interacción social, desahogo y hasta algunos productos o favores solicitados ¿Hay una vía ética/metodológica que ayude a salir de esta trampa?

Como se ha anticipado, la respuesta a la convocatoria fue reducida. Falta que muchas de las actividades, cavilaciones, certidumbres, aprendizajes y reflexiones que aún permanecen en la experiencia personal de investigadores y académicos en centros penitenciarios, sean sistematizadas y objetivadas en textos publicables, generando conocimiento compartido. Continúa pendiente profundizar en las propuestas y debates metodológicos, éticos y pedagógicos sobre los intercambios que se dan entre investigador-población privada de la libertad-centro penitenciario; en la discusión y el análisis de las ventajas y desventajas de los consentimientos informados; en la relación entre investigación, derechos humanos y vulnerabilidad de la población en confinamiento; sobre género e investigación en prisiones, los dilemas éticos entre el “dar y recibir”, la retribución social (objetividad versus reciprocidad); afectos, riesgos y emociones entre investigador y la población penitenciaria; lo que la narrativa puede aportar, entre otras temáticas, que siguen formando parte de los objetivos de la REEC. Este volumen representa un paso importante que abre el camino hacia un futuro desafiante y prometedor. La propuesta de nuevas convocatorias, complementarias y graduales, será de trascendencia para dar continuidad al estudio de las realidades carcelarias, los enfoques teóricos y los retos éticos y retributivos del trabajo de campo en contextos punitivos, entre otros.

Debido a lo anterior, el tema original “Ética y narrativas sobre el ‘dar y recibir’ en los centros penitenciarios. Generación de conocimiento y aportaciones a personas privadas de la libertad”, se modificó para dar lugar a “Perspectivas metodológicas éticas, críticas y creativas para la investigación social en centros penitenciarios mexicanos”. Los planteamientos expuestos por los autores de los artículos justifican este cambio. Lo que los une, como se da cuenta a continuación, es la creatividad metodológica, apegada a principios éticos y críticos, mediada por una intervención moderada del estudioso a través de la realización de las actividades educativas, formativas y artísticas, enmarcadas en la reinserción social de la población privada de la libertad.

Tomando el posicionamiento de docentes de educación superior, Nadia Patricia Gutiérrez, Anayanci Fregoso y Lucila Ruiz presentan el artículo “Prácticas pedagógicas en prisión. Dar cuenta de sí mismo: redes y experiencias”. Las autoras aportan, con una mirada crítica y externa, sus reflexiones éticas y político-pedagógicas sobre el derecho a la educación en contextos de encierro, en los que sostienen que el castigo es más importante que la educación escolarizada. En su *dar cuenta* a partir de un análisis situado en el Complejo penitenciario de Puente Grande y en el Centro de Atención Integral Juvenil del estado de Jalisco, sobrepasan los métodos clásicos de la investigación social al apostar por el método pedagógico en duplas y la perspectiva de

las *redes de affidamento*. Esto les permite complementarse para enfrentar en encierro, el castigo y las interpelaciones de sí mismas, así como buscar una ética del cuidado entre mujeres a través de lazos solidarios.

Continuando con las propuestas metodológicas alternativas para la investigación social en prisiones, en “El teatro no convencional-multifuncional como estrategia para la investigación social con población reclusa en centros penitenciarios”, María Concepción Rodríguez Ceja plantea la investigación como un teatro, como una performance. Como un saber corporizado en el que los investigadores tienen que colocarse en distintos escenarios y en cada uno asumir diferentes personajes según lo requieran los “públicos”. Públicos que observan y analizan lo que se les presenta, mientras que los personajes enfrentan dilemas éticos y morales sobre los límites de su práctica y del conocimiento en relación con el “otro” que se construye metodológicamente. Así, María Concepción vincula la etnografía con el teatro; una etnografía lateral a partir de una posición situada, reflexiva, creativa y hasta cierto punto colaborativa. Un teatro a través de las acciones cotidianas y del cambio de personajes, según se requiera durante el proceso investigativo. Por lo que este se convierte en una performance que le permite a la autora reflexionar sobre la inmersión de su propio cuerpo de mujer en la estructura “masculina” del sistema y de los contextos carcelarios.

Por último, Pablo de Hoyos González en “Ningún taller. Experimentaciones desde el taller artístico dentro de la institución penitenciaria”, también se apoya en la performance, ahora situacional, de un “tallerista que no daba talleres”. Perspectiva metodológica que permite desplazar la jerarquía del maestro para abrir espacios de provocación y perturbación que potencialicen hacer cosas que podrían tener o no cabida en un lugar tan vigilado y regulado. Esto ayuda a comprender la operatividad de la prisión entre el castigo y el poder disciplinar, así como las relaciones específicas entre las artes y el programa penitenciario, para llegar al análisis de las interpelaciones y del juego de las funciones del taller pedagógico. Pablo de Hoyos sostiene, entre sus conclusiones, que la crítica tiene la capacidad de des-someternos y resubjetivarnos desde la relación con nosotros mismos, porque la resistencia se debe a una relación de fuerzas actual y concreta.

Estas apretadas sinopsis de los textos mencionados no hacen justicia a su contenido en extenso, por lo que se invita a su lectura a fin de valorar las propuestas metodológicas de los autores, sus argumentos teóricos y aportes empíricos en distintos centros penitenciarios.

Bibliografía

CHÁVEZ TORRES, M., JUÁREZ BECERRA, I., CAMACHO ROJAS, R., RODRÍGUEZ CEJA, C. y ARREOLA ÁVALOS, K. (2020). *Proyecto fundacional de la Red de Estudios sobre espacios carcelarios y su población en confinamiento* (REEC). El Colegio de Michoacán.

Notas

1 Por institución punitiva se comprende al común de espacios de confinamiento que tienen por función cumplir con el ejercicio demostrativo de la justicia y castigar al transgresor. Estos

espacios han tenido divergencias históricas y de género por lo que a lo largo del tiempo han recibidos múltiples nominativos. Por ejemplo: presidios, cárceles, casas de recogidas (en el caso de mujeres), correccionales, penitenciarias, prisiones y, últimamente, centros de rehabilitación y de reinserción social.

2 Los objetivos son históricos, educacionales hacia la reinserción social, marcos jurídicos, nacionales e internacionales y finalmente investigativos.